



# CIBERACOSO

IES SIERRA DEL VALLE

GRUPO DE TRABAJO: MARTA, ROSA, ÓSCAR, ANA, PABLO, ÁNGEL Y PATRICIA

# INDICE

- **GUIÓN PARA EL PROFESORADO QUE GUIARÁ LA ACTIVIDAD**  
(Diapositivas de la 3 a la 10)
  - **GUIÓN PROFESORADO → Ciberacoso o ciberbullying**
- **PRESENTACIÓN PARA EL ALUMNADO (diapositivas de la 11 a la 26)**
  - **Ciberacoso o ciberbullying**

# GUIÓN PROFESORADO CIBERACOSO O CIBERBULLING



- **Objetivos:**
- Concienciar a los alumnos sobre qué es el ciberacoso y cómo puede afectar a las personas.
- Identificar las diferentes formas de ciberacoso.
- Promover la empatía y el respeto hacia los demás en el entorno digital.
- Proporcionar estrategias para prevenir y enfrentar el ciberacoso.

# MATERIALES NECESARIOS:



- Para lograr alcanzar estos 4 objetivos, vamos a llevar a cabo una actividad durante 1 sesión de 50 minutos.
- Necesitaremos:
  - Pizarra
  - Rotuladores.
  - Folios
  - Acceso a Internet (opcional).

# INTRODUCCIÓN (10 MINUTOS):

- Breve explicación de qué es el ciberacoso y por qué es importante abordarlo.
- Preguntaremos a los estudiantes si han escuchado hablar del ciberacoso y si saben qué es. Animando a la participación y a compartir experiencias si se sienten cómodos.
- Destacaremos la importancia de mantener un ambiente seguro y respetuoso tanto en el mundo real como en el digital.



# ACTIVIDAD I: TIPOS DE CIBERACOSO (15 MINUTOS):

- Dividiremos a los estudiantes en grupos pequeños.
- Entregaremos a cada grupo una lista de diferentes formas de ciberacoso, como el cyberbullying, el grooming, el sexting no deseado, la suplantación de identidad, etc.
- Pide a cada grupo que investigue sobre el tipo de ciberacoso asignado.
- Después de la investigación, cada grupo presentará su tipo de ciberacoso, destacando cómo se manifiesta y sus posibles consecuencias.
- Por nuestra parte, tendremos un breve guión y presentación para compartir con el resto de la clase.
- Explicaremos los puntos clave y las consecuencias legales

## ACTIVIDAD 2: DEBATE Y REFLEXIÓN (15 MINUTOS):

- Abriremos un debate en clase sobre las experiencias personales de los estudiantes con el ciberacoso o situaciones que hayan presenciado.
- Animaremos a los estudiantes a expresar sus opiniones sobre cómo se sienten respecto al ciberacoso y qué acciones podrían tomar para prevenirlo.
- Guiaremos la discusión para destacar la importancia de la empatía, el respeto y la responsabilidad en línea.

## ACTIVIDAD 3: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN (10 MINUTOS):

- En la pizarra, crearemos una lista de estrategias para prevenir el ciberacoso.
- Pidiendo a los estudiantes que contribuyan con ideas sobre cómo pueden protegerse a sí mismos y a otros del ciberacoso.
- Destacaremos la importancia de reportar el ciberacoso a adultos de confianza y utilizar herramientas de privacidad en las redes sociales.

## CIERRE (5 MINUTOS):

- Resumen de los puntos clave discutidos durante la clase.
- Refuerzo del mensaje de que el ciberacoso es inaceptable y que todos tienen un papel en prevenirlo y detenerlo.
- Animaremos a los estudiantes a buscar ayuda si son víctimas de ciberacoso o si conocen a alguien que lo está experimentando.

# EVALUACIÓN:

- Observaremos la participación de los estudiantes durante las discusiones y actividades.
- Revisaremos la comprensión de los estudiantes sobre los diferentes tipos de ciberacoso y las estrategias de prevención mediante preguntas y respuestas durante la clase.
- Esta actividad proporcionará a los estudiantes información útil y práctica sobre cómo identificar, prevenir y enfrentar el ciberacoso, al mismo tiempo que fomenta un ambiente de respeto y empatía en el aula.

# ALUMNADO CIBERACOSO O CIBERBULLING



- El término "ciberacoso" y "ciberbullying" se utilizan a menudo indistintamente para referirse al mismo fenómeno.
- Ambos se refieren al acoso, hostigamiento o intimidación que ocurre a través de medios digitales, como internet, redes sociales, mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros.
- A veces, la distinción entre "ciberacoso" y "ciberbullying" puede **depender del contexto** o de las preferencias de los usuarios.
- En algunos casos, "ciberbullying" se utiliza más comúnmente para referirse al acoso entre niños o adolescentes, mientras que "ciberacoso" puede ser un término más amplio que incluye el acoso en línea en general, independientemente de la edad de las personas involucradas.

# ACTIVIDAD I: TIPOS DE CIBERACOSO

- El ciberbullying.
- El grooming.
- El sexting no deseado.
- La suplantación de identidad, etc.



# EL CIBERBULLYING.

- **El ciberacoso, también conocido como cyberbullying, es un tipo de acoso o intimidación que ocurre a través de medios digitales, como internet, redes sociales, mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros.**
- Se caracteriza por el **uso repetido de tecnología para hostigar, amenazar, humillar o molestar a alguien.**
- El ciberacoso puede manifestarse de diversas **formas, como insultos, difamación, divulgación de información privada sin consentimiento, creación de perfiles falsos para acosar a alguien, exclusión de grupos en línea, entre otros comportamientos dañinos.**
- Puede tener serias consecuencias emocionales, psicológicas y sociales para las víctimas, y en casos extremos, **incluso puede llevar al suicidio.**
- Es importante tener en cuenta que el ciberacoso no se limita a un grupo de edad específico y puede ocurrir en cualquier entorno digital.
- La prevención del ciberacoso y la promoción de un **comportamiento respetuoso** en línea son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios de internet.



# EL GROOMING.

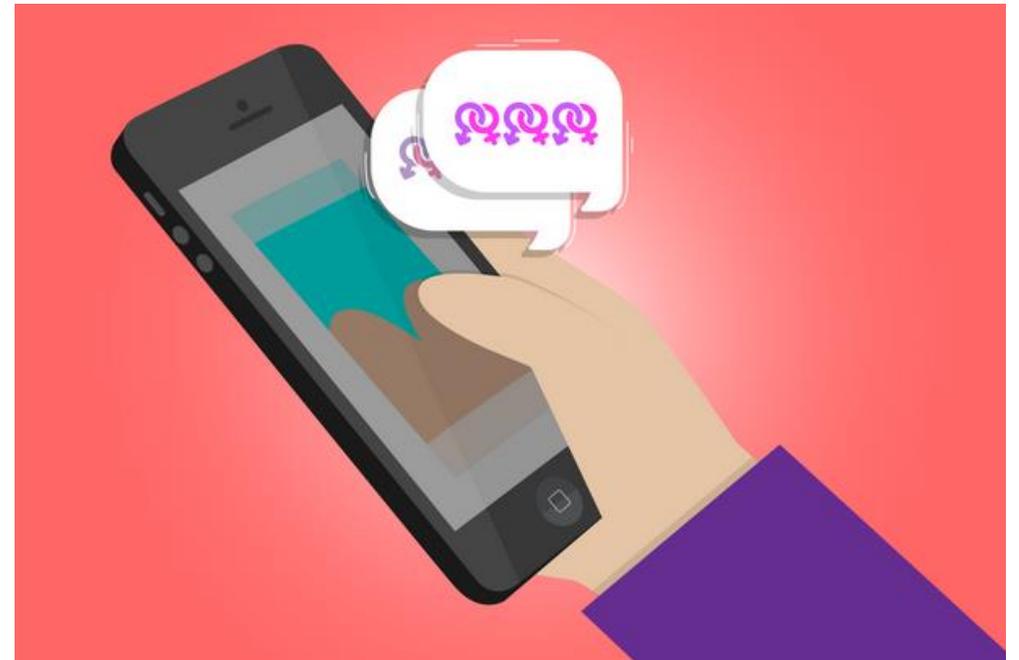
- El grooming es un término que se utiliza para describir la **acción de un adulto que establece una conexión emocional con un niño o adolescente en línea**, con el fin de ganar su confianza y manipularlo para obtener algún tipo de gratificación sexual.
  - Esta práctica puede incluir el envío de mensajes sexuales explícitos, el intercambio de imágenes sexualmente explícitas, la persuasión para que el menor participe en actividades sexuales, entre otros comportamientos inapropiados.
  - ¿Dónde sucede? Puede ocurrir en **plataformas en línea, como redes sociales, aplicaciones de mensajería, salas de chat, entre otros.**
  - Los adultos que practican el grooming suelen buscar a sus víctimas en espacios en línea donde los niños y adolescentes pasan tiempo, y pueden utilizar tácticas de manipulación emocional para ganarse su confianza y establecer una relación de dependencia.
- Es importante destacar que el grooming **es una forma de abuso sexual en línea** y puede tener consecuencias graves para las víctimas, incluyendo daños emocionales, psicológicos y físicos.



# EL SEXTING NO DESEADO.

El *sexting* es el término utilizado para describir el **envío de contenido sexual o erótico**, principalmente fotos y videos, creados por el mismo remitente, para otras personas por medio de internet.

Esta práctica es mayormente realizada entre jóvenes y los avances tecnológicos han facilitado la interacción social. Las nuevas tecnologías, redes sociales y aplicaciones móviles permiten que el contenido explícito como fotos y videos tenga gran impacto.



<https://edu.gcfglobal.org/es/seguridad-en-internet/que-es-el-sexting/>

# EL SEXTING NO DESEADO

- El problema del *sexting* es que, al enviar material con contenido sexual por internet, se pierde el control sobre la difusión del mismo y puede volverse viral fácilmente.
- Muchas de las personas envían fotografías o videos privados a sus parejas, pero en caso de que se termine la relación y alguna de las personas desee publicar el material, las repercusiones serían gravísimas para la otra persona involucrada.
- Este no es el único riesgo que se corre al enviar este tipo de material por medio de dispositivos con acceso a internet. Hay que tener en cuenta que puede haber un robo o pérdida del dispositivo, pueden hackearlo y reenviar dichos mensajes por error o por broma, entre otros.
- El mal uso del *sexting* puede desencadenar en delitos virtuales como: **ciberacoso, stalking y grooming**, en caso de menores de edad, e incluso, puede traer depresión a quienes han caído en este tipo de escarnio público.



# LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, ETC

- La suplantación de identidad **consiste en hacerse pasar por otra persona de forma malintencionada, para obtener beneficios económicos, información privada o dañar a esa u otra persona**, por ejemplo con insultos, burlas, chantajes o amenazas.



# ¿QUÉ PENAS EXISTEN PARA CIBERACOSO ENTRE MENORES EN UN CENTRO EDUCATIVO?

- Las penas por ciberacoso entre menores en un centro educativo pueden variar dependiendo de las políticas y procedimientos establecidos por la institución educativa, así como de las leyes y regulaciones locales.
- Aquí hay algunas posibles consecuencias para el ciberacoso entre menores en un entorno escolar:
  - **Medidas disciplinarias escolares:** La institución educativa puede imponer una serie de medidas disciplinarias como consecuencia del ciberacoso, que pueden incluir advertencias, suspensiones temporales de la escuela, traslado a otro plantel, o incluso la expulsión, dependiendo de la gravedad del caso y de las políticas internas de la escuela.
  - **Intervención educativa:** Además de las medidas disciplinarias, la escuela puede requerir que los estudiantes involucrados en el ciberacoso participen en programas de intervención o educación sobre el comportamiento en línea. Estos programas están diseñados para ayudar a los estudiantes a comprender las consecuencias de sus acciones y a aprender a comportarse de manera más respetuosa en línea.
  - **Participación de los padres:** La escuela puede involucrar a los padres o tutores legales en el proceso, notificándoles sobre el comportamiento de sus hijos y trabajando en colaboración con ellos para abordar el problema y prevenir futuros incidentes de ciberacoso.
  - **Apoyo y orientación:** La escuela puede proporcionar apoyo y orientación tanto a las víctimas como a los acosadores, con el objetivo de proteger el bienestar de todos los estudiantes involucrados y promover un ambiente escolar seguro y respetuoso.

# CONSECUENCIAS LEGALES FUERA DEL ENTORNO ESCOLAR

- Es importante tener en cuenta que, en algunos casos, el ciberacoso entre menores también puede tener consecuencias legales fuera del entorno escolar, especialmente si las acciones constituyen un delito según la ley local. En tales casos, las autoridades policiales y judiciales pueden intervenir y aplicar medidas legales adicionales, como **multas o sanciones penales**, según corresponda.



- En cualquier caso, es fundamental prevenirlo, abordarlo de manera efectiva y proporcionando apoyo tanto a las víctimas como a los acosadores para garantizar un ambiente educativo seguro y saludable para todos los estudiantes.

# PENAS SUPLANTACIÓN

- La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, o también conocida como la “ley del solo sí es sí”, **artículo 172 ter apartado cinco**:
- “...**El uso de imágenes de otra persona, sin que hubiera prestado el consentimiento, con el fin de realizar anuncios o abrir perfiles falsos en redes sociales, páginas de contacto o cualquier otro medio de difusión pública, generando una situación de acoso, hostigamiento o humillación a la víctima, será castigado con pena de prisión de tres meses a un año y una multa de seis a doce meses...**”.



## 2. DEBATE Y REFLEXIÓN



## 3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

### ¿Cómo podemos prevenir el ciberacoso? Recomendaciones

- **Educación y concienciación:** La importancia del respeto en línea.
- **Fomentar la empatía:** Ponerse en el lugar de los demás y a comprender el impacto emocional del ciberacoso en las víctimas. Promover una cultura de empatía y solidaridad puede ayudar a prevenir comportamientos de acoso en línea.
- **Establecer normas de conducta:** Reglas claras sobre el comportamiento en línea y las consecuencias.
- **Promover el diálogo abierto:** Crear espacios seguros donde los jóvenes se sientan cómodos compartiendo sus preocupaciones sobre el ciberacoso. Fomentar el diálogo abierto entre estudiantes, padres y profesores puede ayudar a identificar y abordar los problemas de manera efectiva.



- **Educa tus habilidades digitales:** Protege tu privacidad en línea, reconoce situaciones de ciberacoso y utiliza las herramientas de denuncia y bloqueo disponibles en las plataformas digitales.
- **Promover el respeto y la tolerancia:** Respeta las diferencias y a tratar a los demás con cortesía y compasión, tanto en el mundo real como en línea. Fomenta una cultura de respeto y tolerancia en tu entorno. Esto puede ayudarte a prevenir el acoso en línea y crear un entorno más inclusivo y positivo.
- **Fomentar la colaboración entre padres, escuelas y comunidades:** Trabaja en colaboración con padres, profesores, líderes comunitarios y profesionales de la salud para abordar el ciberacoso de manera efectiva y brindar apoyo a las víctimas.



# CONSEJOS PARA PREVENIR EL GROOMING Y EL SEXTING



Veamos a continuación, algunos consejos que pueden ayudarte a protegerte de los malos usos de esta práctica:

- No envíes contenido íntimo tuyo por medio de internet.
- Instala antivirus certificados a tus dispositivos móviles y/o computador y mantenlos actualizados para evitar hackeos.
- Crea contraseñas seguras en tus dispositivos para que, en caso de pérdida o robo, otras personas no puedan acceder a tus archivos.
- Estudios han demostrado que las razones más comunes para realizar esta práctica son los romances, coqueteos, popularidad, presión de amistades, venganza, intimidación y chantaje. Pero recuerda que en ti mismo está la opción de evitar que el *sexting* se salga de control.

## CONCLUSIONES

El ciberacoso es inaceptable.

Todos tenemos un papel y somos responsables en prevenirlo y detenerlo.

Busca ayuda si eres víctima de ciberacoso o si conoces a alguien que lo está experimentando.



GRACIAS A  
TODOS POR  
VUESTRA  
COLABORACIÓN